

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	2025854300002		
<b>CONTRATO N°:</b>	044 DE 2025	24-JUL-2025	OBR-SCC-023-2025
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRA		
<b>OBJETO:</b>	“CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA SINTÉTICA IETIT SECCIÓN B DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD”		
<b>CONTRATISTA:</b>	MILAR C&S S.A.S.		
<b>NIT/ C.C:</b>	900.827.656-6		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MILTON JAVIER IBARRA ANGARITA		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.118.537.518 DE YOPAL		
<b>VALOR INICIAL:</b>	MIL TRECENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (1.355.936.596,00)		
<b>ANTICIPO (50%):</b>	SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$677.968.298)		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	TRES (03) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 – AGOSTO – 2025		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>	31-OCTUBRE-2025		
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>CDP N°:</b>	25425		
<b>RP N°:</b>	20325		
<b>INTERVENTORIA</b>			
<b>CONTRATO N°:</b>	049 DE 2025	29-JUL-2025	INT – SMC – 013 – 2025
<b>INTERVENTOR:</b>	JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S		
<b>NIT/C.C:</b>	900.903.344-9		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	YURY ALEJANDRA CONSTRERAS RUIZ		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.118.561.079 YOPAL		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
<b>SUSPENSIÓN N°1</b>	15-OCTUBRE-2025		
<b>AMP. N°X SUSPENSION N°X:</b>	N/A		
<b>REINICIO N°1</b>	10-NOVIEMBRE-2025		
<b>VALOR FINAL:</b>	N/A		
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>	N/A		
<b>MAYORES Y MENORES</b>	11-NOVIEMBRE-2025		
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:</b>	31-OCT-2025	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	26-NOV-2025
<b>DESEMBOLSOS REALIZADOS</b>			

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	04 – AGO – 2025	50 %	\$ 677.968.298,00
<b>PAGOS REALIZADOS</b>			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.X	N/A	N/A	N/A
<b>PAGO TOTAL</b>		N/A	N/A
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (00) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	26 – NOV – 2025	
MUNICIPIO:	TRINIDAD, CASANARE		

A los 26 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025, los suscritos **MILTON JAVIER IBARRA ANGARITA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.118.537.518 DE YOPAL, representante legal de **MILAR C&S S.A.S**, con NIT 900.827.656-6, como Contratista de Obra, **YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.118.561.079 YOPAL, representante legal de **JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S**, con NIT 900.903.344-9 como Contratista de Interventoría, **WILFRAN GUTIERREZ TORRES**, como SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N°044 de 2025.

### C O N S I D E R A N D O .

- Que el día **24 de JULIO de 2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°044 de 2025 con el contratista **MILAR C&S S.A.S**, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA SINTÉTICA IETIT SECCIÓN B DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD".
- Que el día **01 de AGOSTO de 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°044 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que el día **11 de NOVIEMBRE de 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE MAYORES Y MENORES del Contrato de obra N°044 de 2025.
- Que el día **15 de OCTUBRE de 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 del Contrato de obra N°044 de 2025, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados los días 10 de OCTUBRE de 2025.
- Que el día **10 de NOVIEMBRE de 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO No.1 del Contrato de obra N°044 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

6. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de **MILAR C&S S.A.S**, Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, las cuales se describen a continuación:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes."
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Alregar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar certificado de RETIE y RETILAP.
- ✓ Entregar el plano récord firmados.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el residente de la obra y residente de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

7. Que **JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

8. Que no obstante lo anterior, **MILAR C&S S.A.S**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°044 de 2025.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

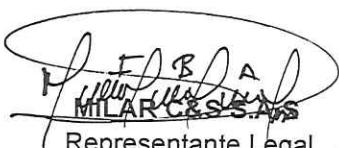
## ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra No. 044 de 2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA SINTÉTICA IETIT SECCIÓN B DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD", celebrado entre FONCOLOMBIA y MILAR C&S S.A.S.

**SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N°044 de 2025.

**TERCERO:** El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N° BY-100054925 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual N° BY-100008634 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

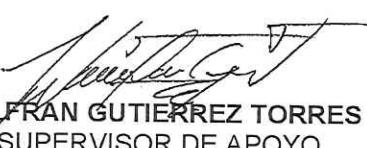
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, a los 26 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025.



Representante Legal  
MILTON JAVIER IBARRA ANGARITA  
Contratista de Obra



Representante Legal  
YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ  
Contratista de Interventoría



WILFRAN GUTIERREZ TORRES  
SUPERVISOR DE APOYO



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA  
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. WILFRAN GUTIERREZ TORRES – Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA  
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ  
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA  
Aspectos Jurídicos  
VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA  
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA